

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESVINCLACIÓN DE FLOTA VEHICULAR Y UNIDADES DE CARGA DE OPERADORAS EXTRANJERAS QUE REQUIEREN CIRCULAR EN EL TERRITORIO NACIONAL
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la desvinculación de flota vehicular y unidades de carga de operadoras extranjeras que requieren circular en el territorio nacional, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes y las Direcciones Provinciales de Carchi y Sucumbíos, desvinculan los vehículos y/o unidades de carga de operadoras de transporte de cargas y/o mercancías extranjeras.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de vehículos y/o unidades de carga desvinculadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de desvinculación de la unidad vehicular y/o unidades de carga. 2. Copia de los anexos de vehículos y/o unidades de carga desvinculados, autenticada por la autoridad competente que lo otorgó.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario deberá realizar el trámite de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa). <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>ANT Matriz y direcciones provinciales:</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (https://www.contactociudadano.gob.ec/)</p> <p>Teléfono: 023828890</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0